



**LPN N° 12/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES - PLURIANUAL-
ID N° 274.148
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 96/2014 -NORTE S.A**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 740 de fecha 29 de Julio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NORTE S.A** domiciliada en calle O'Leary N°650, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra.Gisele Zuni Mousques de Filartiga**, con Cédula de Identidad N° 1.024.100, según Transcripción del acta del Directorio, Escritura N° 62 ; inscripto por la escribana Mónica Beatriz Rousillon Fernández con Reg.N°393 , denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda al presente Contrato de la **LPN N° 12/2014 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES - PLURIANUAL.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G. N° 2892 de fecha 15 de Julio de 2016, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato N° 96/2014, suscripto con la firma **NORTE S.A .**, en el marco de la **LPN N° 12/14 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES**; fundamentado que lo solicitado obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock, así como también la cobertura de las necesidades de los distintos Servicios de Salud.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°309 de fecha 28 de Julio de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 740 de fecha 29 de Julio de 2016, se aprueba la ampliación de hasta el 20% al Contrato N° 96/2014, suscripto con la firma **NORTE S.A.**, en el marco de la **LPN N° 12/2014 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES - PLURIANUAL-**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2626/2016 de fecha 25 de Julio de 2016.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **456.427.400** (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos).

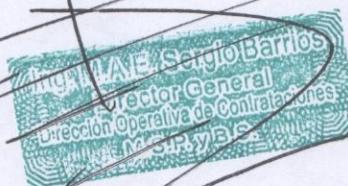
Ítem	Medicamento	Concentracion	Presentacion	Unidad de Medida	Nombre Comercial Presentacion	Procedencia	Cantidad Ampliada	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total Ampliado IVA INCLUIDO
230	OXACILINA	1g.	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	OXACILINA 1G. NORTELAB	COLOMBIA	28.600	15.959	456.427.400
TOTAL									456.427.400

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO DE ENTREGA: La contratista tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la ampliación del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento Original correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.





3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Agosto de 2016

NORTE S.A.
IMPORTACION - EXPORTACION

Sra. Gisele Zuni Mousques de Filartiga
CONTRATISTA



Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramon Barrios Heyn
CONTRATANTE

